

QUILLA-19-195186

Barranquilla, agosto 15 de 2019

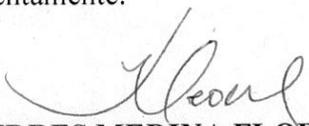
Señor (a)
AIDA MARINA ORTIZ RODRIGUEZ
C 52 19B 26 APTO 202
BARRANQUILLA

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 08-001-005123-2019
Mutación de tercera 0800100042462019 de la Gerencia de Gestión Catastral
Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No **08-001-005132-2019**, de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.



ANDRES MEDINA FLOREZ
Asesor Responsable de la Conservación (E)
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria Distrital de Hacienda

anexo: lo anunciado dos folios (02)

Proyecto: Sara Bermudez



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

		Licencia MIPC 1057 NET 930.062.917.7 Cg 25G 95A-55 Bogotá D.C.	
ME903279725CO		CORREO MASIVO ESTANDAR	
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8. BARRANQUILLA	3 FOLIOS	ADMISION
DESTINATARIO	AIDA MARINA ORTIZ RODRIGUEZ C 52 195 26 APTO 202 BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-195186 Bermudez, Sara220	159	18/08/2019
OBSERVACIONES	HORA: 9:23		O.S.
M. DEV <input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> DR <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> NS <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> GI <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/>			12353239
OBSERVACION: <i>No se le #</i>			ORIGEN
agosto <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			PO.BARRANQUILLA
			SECTOR
			8888
			CÓDIGO POSTAL
			PESO: 36,00
			VALOR: 824,00

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005123-2019

FECHA 30/05/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE DLG_BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE CORRESPONDE A LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4692 DE 2016, ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL CONSISTENTE EN EL CONJUNTO DE OPERACIONES DESTINADAS A RENOVAR LOS DATOS E INFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL, REVISANDO LOS ASPECTOS FÍSICO Y JURÍDICO DEL CATASTRO Y ELIMINANDO EN EL ELEMENTO ECONÓMICO LAS DISPARIDADES ORIGINADAS POR CAMBIOS FÍSICOS, VARIACIONES DE USO O DE PRODUCTIVIDAD, OBRAS PÚBLICAS, O CONDICIONES LOCALES DEL MERCADO INMOBILIARIO.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° **GGCD-68-2018** LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL ORDENÓ LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LOS PREDIOS ACTUALIZADOS EN LOS SECTORES URBANOS 4, 5, 13, 14, 16, 17, 26, 27, RURALES Y EL CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA REFERIDA EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

QUE AL MOMENTO DE CARGAR LOS DATOS CATASTRALES AL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SE PRESENTARON UNA SERIA DE INCONSISTENCIAS SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° **01-05-00-00-0670-0026-0-00-00-0000**, QUE AFECTAN LA CONDICIÓN DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE REALIZAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE LA RENOVACIÓN DE LOS DATOS CATASTRALES QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC	NRO. DOC.	DV		
	I		DIRECCIÓN O VEREDA	DES	A - TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIGENCIA FISCAL
			MATRICULA INMOBILIARIA					
1	C	01-05-00-00-0670-0026-9-01-01-0001	MORA ROJAS CARLOS ARTURO	CC	72135445			
			C 52 19B 26 AP 101	A	36.37 M2	0	\$ 45,029,000.00	
			040 - 507924					

Fecha: 30/05/2019
Hora: 3:10:02 PM

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005123-2019

FECHA 30/05/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

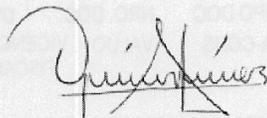
C	01 - 05 - 00 - 00 - 0670 - 0026 - 9 - 01 - 02 - 0001	MORA ROJAS CARLOS ARTURO C 52 19B 26 AP 202 040 - 507925	A	39.27 M2	CC	72135445	0	\$ 48,625.000.00	
I	01 - 05 - 00 - 00 - 0670 - 0026 - 9 - 01 - 01 - 0001	MORA ROJAS CARLOS ARTURO C 52 19B 26 AP 101 040 - 507924 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	36.37 M2	CC	72135445	56.26	\$ 51,467.000.00	01/01/2020
I	01 - 05 - 00 - 00 - 0670 - 0026 - 9 - 01 - 02 - 0001	MORA ROJAS CARLOS ARTURO C 52 19B 26 AP 202 040 - 507925 FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	A	39.27 M2	CC	72135445	60.73	\$ 55,560.000.00	01/01/2020

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL JUEVES 30 DE MAYO DEL 2019



ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

Fecha: 30/05/2019
Hora: 3:10:02 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-005123-2019

FECHA 30/05/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIONES DE PREDIOS

ELABORÓ: EDGAR RUIZ ANGARITA

REVISÓ: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

Fecha: 30/05/2019
Hora: 3:10:02 PM

